

ACTA NÚMERO 47-2015

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:40 horas del **DÍA JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 2015**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, Bachiller Michael Javier Mo Leal, Vocal Cuarto; Bachiller Blanqui Eunice Flores De León, Vocal Quinto y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 47-2015

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 47-2015**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 46-2015**
- 3º. Informaciones**
 - 3.3.1 Seguimiento al caso de la denuncia de la Licenciada Michelle Marie Monroy
 - 3.3.2 Autorización de subsidio por suspensión del IGSS.
 - 3.3.3 Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
 - 3.3.4 Cancelación definitiva del XXII Congreso Panamericano de Farmacia.
 - 3.3.5 Informe de la IX Olimpiada Interuniversitaria
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Programa de incorporación del Lic. Esteban Ariel Medrano
 - 4.2 Solicitud de cambio de horario
 - 4.3 Resultados de concursos de oposición de auxiliares de cátedra
 - 4.4 Respuesta de la Facultad de Ingeniería para brindar Matemática I y Química III
 - 4.5 Propuesta del bioterio como programa autofinanciable.
 - 4.6 Seguimiento al caso del Licenciado Félix Ricardo Véliz
 - 4.7 Propuesta del Centro de Estudios Conservacionistas para calificar méritos académicos.
- 5º. Solicitudes de Estudiantes**
 - 5.1 Seguimiento al caso del Br. Juan Pablo Gudiel.
 - 5.2 Solicitud del Br. Pablo Lee
 - 5.3 Solicitud de la Bachiller Sochil Anaité López Oliva

5.4 Solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

6°. Solicitudes de erogaciones de fondos

6.1 Solicitud del Licenciado Enrique Estuardo Vásquez Gálvez

7°. Nombramientos

7.1 Nombramientos por concurso de oposición

7.2 Nombramientos de Auxiliares de Cátedra Interinos

8°. Asuntos Varios

8.1 **Renuncia del Sr. Fernando Dionicio Solórzano**

8.2 Solicitud del Claustro de Profesores del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-.

8.3 Avances en Escuela de Vacaciones diciembre de 2015

9°. Solicitud de Audiencia de la Licenciada Jannette Sandoval de Cardona

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 46-2015 y **acuerda:**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones de Decano de la Facultad. El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda informa que:

3.1.1 Elaboraron un informe ejecutivo del viaje a Alemania

3.1.2 En la presente semana ha recibido dos convocatorias de reunión de decanos donde se han tratado temas de interés como los siguientes: a) la Corte de Constitucionalidad falló un amparo definitivo declarando inconstitucional los artículos del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal en los que obliga a retirarse a los trabajadores que cumplen 65 años. La Universidad de San Carlos de Guatemala presentó un recurso de ampliación ante la Corte de Constitucionalidad para conocer las consecuencias exactas de este amparo, b) Se solicita a todas las unidades académicas y todas las instancias universitarias que no se realicen actividades de convivios donde estén implicados recursos de la universidad, c) Se ha hecho una proyección de ingresos para lo que resta del año y del presupuesto para próximo año. Se estima que en el año 2015 la USAC dejará de recibir 350 millones de Quetzales. d) El martes 10 de noviembre los trabajadores contratados por planilla tomaron la Rectoría haciendo una serie de

demandas laborales; se conformó una mesa de diálogo, pero al estudiar las solicitudes que plantean se encuentra que las mismas no tienen base jurídica y no se pueden cumplir; e) En relación al convenio UNAM-USAC se gestionó para que el Consejo Superior Universitario conociera en la sesión de esta semana la solicitud de autorización de pago que hiciera esta Facultad. También se trató previamente el tema en reunión con el Director de Asuntos Jurídico, con el Secretario General, con Director General de Docencia y con el Director General Financiero. A esta reunión estaba invitado el Dr. Oscar Cobar; sin embargo, por cambios de agenda de último momento, ya no pudo participar. En la reunión se explicó ampliamente la situación y se concluyó que no se pueden nombrar a los profesores bajo las condiciones actuales de ese convenio. Acordaron que se tiene que examinar detalladamente toda la documentación para buscar una solución al caso.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 M.Sc. Carolina Guzmán, vocal I de Junta Directiva informa que participó en el IX Congreso de Toxicología en Países en Desarrollo, en la ciudad de Natal, Brasil, en el que fue parte del panel "Desarrollo de las fortalezas como programa regional e implementación de base de datos virtual de antídotos y medicamentos para intoxicaciones", con la charla relacionada al inventario de antídotos y antagonistas disponibles en los hospitales de Guatemala.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Seguimiento al caso de la denuncia de la Licenciada Michelle Marie Monroy.

Se recibe oficio de referencia DIGA-A-865-2015, recibida el 05 de noviembre de 2015, suscrito por Licenciado Edgar Gonzalo Monzón Fuentes, Asistente Ejecutivo, con visto bueno de Arquitecta Alenka Irina Barreda Taracena, Directora General de Administración, en la que traslada copia del oficio DV.182-2015 (sic), presentado por el Coordinador General de Vigilancia, en el cual informa que "se pudo establecer que el hecho coincide con una fiesta realizada en esa fecha, en el parqueo colindante con el edificio T-10, la cual no fue autorizada por ninguna autoridad de la Universidad, dicha actividad fue programada por estudiantes de la Facultad de Farmacia, con apoyo indirecto de AEU, además de realizar la observación ocular de la trayectoria del proyectil, se estableció que procedía del área verde situada al lado oriente de la sede de la Asociación de Estudiantes, lugar donde se han hecho detenciones importantes de distribuidores y consumidores de droga, incluyendo portación ilegal de arma de fuego, el hecho pudo darse en horas inhábiles en vista que lo descrito por la Licenciada Monroy Valle, hace ver que durante el tiempo que permaneció en la oficina no hubo ninguna acción dudosa sin embargo, la semana siguiente encontró el daño ocasionado, en consecuencia no se tiene la certeza de que el disparo haya sido ese día o en el transcurso del fin de semana o bien los días siguientes que hubo asueto por las fiestas patrias; también se tienen indicios que estudiantes de la Facultad de

Agronomía, en oportunidades anteriores, han hecho alarde de armas de fuego y por consiguiente también disparos en toda esa área, por lo que solicito a su despacho se pueda invitar a las nuevas autoridades electas recientemente en dicha Facultad, para conformar una comisión integrada por el señor Decano, Claustro, Asociación de Estudiantes, la Dirección General de Administración, Dirección de Asuntos Jurídicos y las personas que usted estime convenientes, para buscar una solución integral, que permita eliminar este tipo de problemas”.

Junta Directiva acuerda: Darse por enterada y hacerlo del conocimiento del Honorable Consejo Superior Universitario para que se tomen las medidas pertinentes.

3.3.2 Autorización de subsidio por suspensión del IGSS.

Se recibe transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.8 del Acta No. 28-2015, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 28 de octubre de 2015, en el que acuerda autorizar el pago de subsidio por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, con cargo a la partida presupuestal 4.2.01.1.01.423, al señor Sergio Guillermo Pérez Consuegra, trabajador de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por el período comprendido del 22 de febrero 2015 al 21 de abril 2015. El monto total del subsidio es de Q.16,238.60. En consecuencia se deberá actuar conforme al procedimiento establecido.

Junta Directiva acuerda: Darse por enterada.

3.3.3 Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se recibe nota de referencia CT-IIQB.40.11.2015, suscrita por la M.Sc. Lisete Madariaga Monroy, Editora, en la que hace llegar la Revista Científica de la Facultad, Edición 25/2 del año 2015. Informa también que la revista Científica virtual es visible en la dirección www.revistaiiqb.usac.edu.gt y en el portal de la USAC www.revistasguatemala.usac.edu.gt. Adjunta seis ejemplares.

Junta Directiva, acuerda: Darse por enterada y agradecer a la M.Sc. Lisete Madariaga Monroy por la gestión para la publicación de la Revista Científica de la Facultad, Edición 25/2 del año 2015.

3.3.4 Cancelación definitiva del XXII Congreso Panamericano de Farmacia.

Se recibe oficio de referencia 0426-2015/2017, en fecha 09 de noviembre de 2015, suscrita por Licda. Alicia Amada Beatriz Sologaitoa de Garza, Secretaria Junta Directiva 2015/2017, en la que informa que “según Acta No.27-2015/2017 de fecha tres de noviembre del presente año, en punto tres numeral siete de Sesión Ordinaria de Junta Directiva, se resolvió informar que se tomó la determinación de cancelar definitivamente el XXII Congreso Panamericano de Farmacia, XXXIV Congreso Centroamericano de Ciencias Farmacéuticas y VIII Congreso del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, según Acta No. 18-2015/2017.

Junta Directiva, acuerda: Darse por enterada.

3.3.5 Informe de la IX Olimpiada Interuniversitaria de Ciencias y Tecnología.

Se recibe oficio de referencia IXOICT.032.11.15, en fecha 10 de noviembre de 2015, firmado por Inga. Glenda García Soria, Coordinadora, en la que presenta el informe de la actividad realizada en el proyecto IX Olimpiada Interuniversitaria de Ciencias y Tecnología realizada el 08 y 31 de octubre de 2014 (*sic*), en la cual hubo participación de 528 estudiantes de diferentes facultades tales como Ingeniería, CC QQ y Farmacia, Medicina, Odontología, Agronomía y EFPEM, Centro Universitario de Occidente, región sur, región norte; y de 7 Universidades. Indica que el apoyo brindado fue importante para la realización de esta actividad académica que reunió a estudiantes de distintas universidades, cuyo objetivo es para que los estudiantes se interesen en profundizar el estudio de Ciencias, innovando en esta edición presentación de modelos electrónicos el día de la Inauguración.

Junta Directiva, acuerda: Darse por enterada.

3.3.6 Propuesta de Programa de formación en investigación del personal académico.

Se conoce nota de referencia IIQB.303.11.2015, recibida el 11 de noviembre de 2015, firmada por el Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, en la que presenta el Programa de Formación en Investigación del Personal Académico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Indica que este programa entrará en vigor en el año 2016 y será coordinado por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, con el objetivo de contribuir con la formación científica de los miembros del Sistema de Investigación de la Facultad.

Junta Directiva, acuerda: Darse por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Programa de incorporación del Lic. Esteban Ariel Medrano.

Se recibe oficio de referencia 532.11.2015, en fecha 05 de noviembre de 2015, suscrito por Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que indica que “en cumplimiento del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 02-2015 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 15 de enero de 2015, me permito presentarles el Programa del Servicio Social a realizar por el Licenciado Medrano Herrera, con una duración de 1,600 horas para su conocimiento y aprobación”. El programa incluye dos etapas: la primera a realizarse de febrero a junio de 2015, y la segunda etapa a realizarse de julio a noviembre de 2015. El servicio se realizará a través de actividades de docencia de los cursos del Departamento de Análisis Aplicado y servicio en las actividades de docencia en otros Departamentos académicos de la Escuela de Química Farmacéutica, según asignación por parte de la Dirección de Escuela.

Junta Directiva, después de conocer la información enviada por la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica **acuerda:** Autorizar el programa de incorporación del Licenciado Esteban Ariel Medrano Herrera, consistente en 1,600 horas de Servicio Social a desarrollarse a través de actividades de docencia en el Departamento de Análisis Aplicado y otros Departamento de la Escuela de Química Farmacéutica, así como actividades asignadas por parte de la Dirección de Escuela.

4.2 Solicitud de cambio de horario de profesoras de la Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe nota de referencia EQF.528.10.015, en fecha 06 noviembre de 2015, suscrita por Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que solicita autorizar el cambio de horario de las siguientes docentes:

No.	Nombre	Horario Actual	Cambio de Horario
1.	Licda. Raquel Pérez Obregón, Profesora Titular IX	12:45-19:45	11:00 – 18:00
2.	Licda. Beatriz Medinilla Aldana, Profesora Titular XI	11:00 – 19:00	12:00 – 20:00
3.	Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo	8:00 – 16:00	7:00 – 15:00

Indica que el cambio de horario se solicita con vigencia de enero a diciembre de 2015, el motivo se debe a que las profesoras antes mencionadas asumieron que el cambio para el presente año se había solicitado a finales del año pasado, pero al verificar en los controles de correspondencia se percataron que no ha sido autorizado el cambio.

Junta Directiva acuerda:

4.2.1 Autorizar el cambio de horario de la Licenciada Raquel Pérez Obregón, Profesora Titular IX de la Escuela de Química Farmacéutica, para que sea de 11:00 a 18:00 horas, de enero a diciembre de 2015.

4.2.2 Autorizar el cambio de horario de la Licenciada Beatriz Medinilla Aldana, Profesora Titular XI de la Escuela de Química Farmacéutica, para que sea de 12:00 a 20:00 horas, de enero a diciembre de 2015.

4.2.3 Autorizar el cambio de horario de la Licenciada Miriam Carolina Guzmán Quilo, Profesora Titular V de la Escuela de Química Farmacéutica, para que sea de 07:00 a 15:00 horas, de enero a diciembre de 2015.

4.3 Resultados de concursos de oposición de auxiliares de cátedra

Junta Directiva, conoce las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición de la Escuela de Química y de la Escuela de Química Farmacéutica y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el **Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 38-2015** de su sesión celebrada el 03 de septiembre de 2015 y lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y en el Artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición

del Profesor Universitario y lo establecido en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

4.3.1 Escuela de Química

4.3.1.1 Departamento de Análisis Inorgánico

Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I, a las cinco carreras de la Facultad (QQ, QB, QF, BB y NN), así como otras actividades inherentes al cargo, (primer semestre). Impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico II, a cuatro carreras de la Facultad (QQ, QB, QF y NN); así como otras actividades inherentes al cargo, (Segundo Semestre). (Plaza Número 83). **Según fallo del Jurado, la plaza No. 83 se adjudica al Br. Luis Fernando Carrillo Rodríguez.**

4.3.1.2 Departamento de Química General

Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir cuatro laboratorios a la semana a las cinco carreras de la Facultad (QQ, QB, QF, BB y NN); en el Primer semestre el curso de Química General I y en el segundo semestre el curso Química General II, preparación y ensayo de la práctica semanal y realizar otras actividades inherentes al cargo. (Plaza No. 23). **Según fallo del Jurado, la Plaza No. 23 se adjudica a la Br. Amparo Alejandra Díaz Hernández.**

4.3.2 Escuela de Química Farmacéutica

4.3.2.1 Departamento de Química Medicinal

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 enero de 2016 al 30 de junio de 2016, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q3,588.00, para impartir el laboratorio del curso de Química Medicinal I y II, preparar reactivos y muestras, limpieza, uso y calibración de equipo de laboratorio de dicho curso, calificar reportes, exámenes cortos y monografías, así como participar en otras actividades inherentes al cargo.(Plaza No. 17). **Según fallo del Jurado, la plaza No. 17 se adjudica a la Br. Ana Maité Presa Soto.**

4.4 Respuesta de la Facultad de Ingeniería para brindar Matemática I y Química III

• Antecedentes: en el **Punto QUINTO, Inciso 5.6 del Acta 29-2015** de sesión celebrada por esta Junta Directiva, el 23 de julio de 2015, conoció solicitud de dieciocho estudiantes para cursar Química III en la Facultad de Ingeniería como equivalente a Química General I de esta Facultad, así como solicitud de cuarenta y nueve estudiantes para cursar Matemática Básica I en la Facultad de Ingeniería como equivalente a Matemática I de esta Facultad. El acuerdo de Junta Directiva fue aprobar las solicitudes planteadas si la Facultad de Ingeniería lo acepta.

- Se recibe transcripción del Punto PRIMERO, Inciso 1.10 del Acta 21-2015, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería el día veintidós de octubre de 2015, en la que, después de conocer la solicitud de que estudiantes de esta Facultad puedan cursar Química III y Matemática Básica I, acuerda informar que la solicitud no es procedente por ser extemporánea, pero que pueden optar a Curso de Vacaciones.

Junta Directiva, con base en la información recibida **acuerda** darse por enterada y notificar esta resolución al Área Físico-matemática, al Departamento de Química y a los estudiantes interesados.

4.5 Seguimiento al caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes

Antecedentes, Se recibe oficio sin referencia, en fecha 11 de noviembre de 2015, suscrito por M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, en la que solicita prórroga para la entrega de oficio cuyo contenido es la evacuación de faltas e imponer al contenido del oficio No.F.JD1463.10.2015, que corresponde a la transcripción del **Punto TERCERO del acta No. 35-2015** de sesión extraordinaria, bajo el argumento de obtener evidencias que servirán para el desahogo de pruebas. Solicita autorización para entrega de oficio como máximo el día 23 de noviembre del año en curso.

Junta Directiva, considerando que el plazo otorgado al **M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes** para evacuar audiencia por escrito venció el 29 de octubre de 2015 **acuerda:**

4.5.1 Informar al **M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes** que su solicitud de prórroga no es procedente.

4.5.2 Agregar este oficio al expediente del caso.

4.5.3 Analizar el caso completo y fallar sobre el mismo en sesión posterior.

4.6 Propuesta del Centro de Estudios Conservacionistas para calificar méritos académicos.

Licenciada Julieta Salazar de Ariza informa que recibió solicitud del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- para divulgar, a través del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, la convocatoria para selección de profesor interino MT para las áreas protegidas. Al revisar la convocatoria se detectó que no incluía información sobre los aspectos a evaluar. Al conversar al respecto con el Director de CECON indicó que dicha tabla no incluye lo que realmente se necesita en un profesional que trabajará como Coordinador Técnico y Científico del Sistema Universitario de Áreas Protegidas –SUAP-, por lo que solicita que se autorice la siguiente tabla para evaluar a los candidatos interesados en la plaza antes mencionada.

Factor	Variables a evaluar	Porcentaje
1. Formación académica	1.1 Estudios académicos relacionados con la gestión de la diversidad biológica: Biólogo, Ing. Rec. Naturales y afines	20
	1.2 Manejo de software básico.	5
	1.3 Dominio del idioma inglés.	10

2. Experiencia en el área	2.1 Conocimiento de las herramientas de gestión de Áreas Protegidas: Planes Maestros, Planes Operativos, planes de contingencia y planes Financieros	15
	2.2 Conocimiento de procesos básicos de administración de personal.	5
	2.3 Experiencia en la gestión de proyectos de investigación y/o fortalecimiento institucional.	15
	2.4. Experiencia en manejo y administración de áreas protegidas.	15
	2.5 Conocimientos de legislación ambiental.	5
	2.6 Conocimientos y experiencia en resolución de conflictos.	5
Factor	Variables a evaluar	Porcentaje
3. Conocimientos y habilidades complementarios	3.1 Capacidad de comunicarse de forma asertiva y eficaz (verbal y escrita) y de mantener comunicación intra e interinstitucional.	5
	TOTAL	100
Requisito	Disponibilidad inmediata y de viajar al interior del país a cada una de las siete áreas protegidas que conforman el SUAP.	

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda**:

4.6.1 Autorizar los siguientes aspectos, y su respectiva ponderación, para evaluar únicamente a los candidatos a la plaza de Coordinador Técnico y Científico del Sistema Universitario de Áreas Protegidas –SUAP-.

Factor	Variables a evaluar	Porcentaje
1. Formación académica	1.1 Estudios académicos relacionados con la gestión de la diversidad biológica: Biólogo, Ing. Rec. Naturales y afines	20
	1.2 Manejo de software básico.	5
	1.3 Dominio del idioma inglés.	10
2. Experiencia en el área	2.1 Conocimiento de las herramientas de gestión de Áreas Protegidas: Planes Maestros, Planes Operativos, planes de contingencia y planes Financieros	15
	2.2 Conocimiento de procesos básicos de administración de personal.	5
	2.3 Experiencia en la gestión de proyectos de investigación y/o fortalecimiento institucional.	15
	2.4. Experiencia en manejo y administración de áreas protegidas.	15
	2.5 Conocimientos de legislación ambiental.	5
	2.6 Conocimientos y experiencia en resolución de conflictos.	5
3. Conocimientos y habilidades complementarios	3.1 Capacidad de comunicarse de forma asertiva y eficaz (verbal y escrita) y de mantener comunicación intra e interinstitucional.	5
	TOTAL	100
Requisito	Disponibilidad inmediata y de viajar al interior del país a cada una de las siete áreas protegidas que conforman el SUAP.	

4.6.2 Solicitar al M.Sc. Francisco Castañeda Moya que realice de inmediato la convocatoria para seleccionar al profesional que ocupará interinamente la plaza.

4.7 Informe de selección de profesor interino 4HD de la Escuela de Nutrición.

Se recibe oficio de referencia DEN.167.11.15, en fecha 11 de noviembre de 2015, suscrito por la M.A. Ninfa Aldina Méndez, Directora en funciones de la Escuela de Nutrición, en la que informa de los resultados de la evaluación que se realizó el día 10 de noviembre de 2015, para ocupar la plaza de profesor interino 4HD para impartir el curso de Metodología de la Investigación III y otras designadas por la Dirección de Escuela. Informa que participaron seis profesionales de las cuales algunas tenían incompleta la papelería y el resto no alcanzaron la calificación mínima de 65 puntos, por lo que este concurso de selección de profesor interino se declara desierto.

Junta Directiva acuerda: Darse por enterada y solicitar a la Directora de la Escuela de Nutrición que realice una nueva convocatoria para selección de profesor interino para impartir el curso de Metodología de Investigación III.

4.8 Solicitud de cambio de fecha de sorteo de EPS.

Se conoce oficio de referencia EDC.192.11.2015, recibida el 11 de noviembre de 2015, suscrito por la Licenciada Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, en la que solicita cambiar la fecha de sorteo de EPS de la carrera de Química para el día miércoles 25 de noviembre de 2015, que de acuerdo al Calendario de Actividades, está programado para el día 23 de noviembre. Indica que esta solicitud se debe a que los tres cursos optativos del décimo ciclo que cursan los estudiantes, no tienen una fecha específica asignada en el calendario, por lo que se hace difícil para los estudiantes cumplir con los plazos establecidos y completar el expediente para someterse al sorteo correspondiente.

Junta Directiva, en apoyo a los procesos académicos que se realizan en esta Facultad, **acuerda:** Autorizar el cambio de fecha para el sorteo de EPS de la carrera de Química, para el día miércoles 25 de noviembre de 2015.

4.9 Solicitud de Licenciada Miriam Marroquín en relación a las secciones de Bioquímica.

Se conoce oficio de referencia CEDE.No.469-2015, recibida el 12 de noviembre de 2015, suscrito por Licenciada Miriam Marroquín, Jefa de Departamento de Control Académico, en la que informa que durante el presente semestre se habilitó en el sistema de Control Académico la sección única del curso Bioquímica II de acuerdo al Horario de Clases de Sexto Ciclo enviado oportunamente por la Secretaría de la Escuela de Química Farmacéutica; sin embargo, el curso fue impartido por las docentes: Dra. Patricia Saravia (Sección A) y por la Licenciada Regina Cabrera (Sección B), para poder brindar una mejor atención a los estudiantes. Por lo anterior solicita autorización para modificar el sistema en línea para habilitar ambas secciones

para poder llevar a cabo los registros de notas correspondientes y demás procesos que se requieran.

Junta Directiva, en apoyo a los procesos de registro que realiza el Departamento de Control Académico, **acuerda:** Autorizar la modificación del sistema en línea para habilitar la Sección A y Sección B del curso Bioquímica II que imparte la Escuela de Química Biológica.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Seguimiento al caso del Br. Juan Pablo Gudiel Pineda.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 05 noviembre de 2015, suscrito por **BR. JUAN PABLO GUDIEL PINEDA**, carné 199818933 de la carrera de Química Biológica en la que se manifiesta en los siguientes términos: “En relación a la ejecución periódica que se informa que se realiza para revisión periódica de certificaciones de inglés”, emitidas por la facultad, por Control Académico, del Centro de Aprendizaje de Lenguas CALUSAC, yo desconozco la ejecución de dicho procedimiento interno, que según dice en el Control Académico de la Facultad, también desconozco cuál fue el documento base para dictaminar. Si fue entregado en la recepción del control académico, en qué fecha y por qué persona.

Efectivamente en el año 2012, firmé un compromiso para entrega de una certificación, que no excediera el último día hábil del mes de julio del año 2012, tiempo establecido por el control académico donde no pude resolverlo y desafortunadamente, el trámite quedó inconcluso hasta la presente fecha, yo recibí cursos en CALUSAC antes del año 2003 y los aprobé y desde ese año hasta el día de hoy, he podido ser asignado sin ningún problema y posterior a esto en el presente año al inicio del segundo semestre, me fue requerido nuevamente el certificado que hiciera constar la aprobación de dicho idioma, nuevamente volví a control académico de CALUSAC, el cual no he entregado. Sin embargo, después de haberlo solicitado se me informó que aún no podía entregarme mi certificación, porque no contaban con la información donde hiciera constar mi aprobación, por ser de fechas anteriores al año 2003.

Nuevamente ante el atraso del trámite según información de CALUSAC donde indican que no encontraban la nota, CALUSAC me propusieron alternativas académico-administrativas para resolver mi problema y para obtener mi certificación, evaluarme para asignarme el curso correspondiente al conocimiento del idioma inglés el cual me sometí a la evaluación y me asignaron el décimo tercer curso el cual aprobé el día 18 de octubre de 2015, también me sugirieron hacer un examen de suficiencia, por motivo de la presión evidente de la entrega del certificado, también me aboque a las autoridades, en la Coordinación del Centro de Aprendizaje de Lenguas CALUSAC. Quienes al ver la necesidad de resolverlo adecuadamente, enviaron una solicitud de

prórroga dirigido a la Licda. Miriam Marroquín Ref. CALUSAC-COO488-2015 de fecha 16 de septiembre 2015 “solicitamos su apoyo y colaboración para darle plazo al estudiante y así cumplir con el trámite correspondiente” en fechas del 23 al 28 de octubre.

Después de la evaluación final en el curso 13 obtuve la aprobación con una nota de calificación de 74 puntos, según consta en el acta No. 2015-1998 de la cual entrego la certificación original, junto con la carta de prórroga.

Al tratar de entregar la documentación se me indicó en el CEDE, que debía de ir a recoger el Punto QUINTO y entregarla en la recepción de la Secretaría de Junta Directiva de la Facultad. Y quiero hacer énfasis que jamás o nunca he falsificado documento alguno el cual desconozco su procedencia. Motivo por lo anterior expuesto, agradezco la atención a la atención que las presentes les merezca y sea incorporada la certificación actual como documento fidedigno al registro de la calificación”.

Junta Directiva, después de analizar la información recibida y tomando en cuenta la gravedad de la falsificación de una constancia de inglés y que los argumentos planteados no justifican la falta cometida, **acuerda**: Comunicar al **BACHILLER JUAN PABLO GUDIEL PINEDA**, carné 199818933 de la carrera de Química Biológica, que este Órgano de Dirección lo sanciona con cuatro semestres de suspensión académica dentro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, contados a partir del primer semestre 2016.

5.2 Solicitud del Br. Pablo José Lee Castillo

Se conoce oficio sin referencia, recibida el 05 de noviembre de 2015, suscrita por **Br. Pablo José Lee Castillo**, carné 200118809 de la carrera de Biología, en la que solicita “se le conceda la oportunidad de llevar por cuarta vez el curso de Química General II impartido en escuela de vacaciones en el Segundo Semestre de 2015 de la carrera de Biología, apegado al reglamento y al plan de repitencia, donde tipifica que se tiene derecho a llevar un curso tres veces en semestre y tres veces en escuela de vacaciones, ya que por motivos personales se me imposibilitó culminar en repetidas ocasiones los semestres y sus respectivas escuelas de vacaciones por tales motivos tampoco pude desasignarme a tiempo dicho curso para que las oportunidades no me contaran”.

Junta Directiva, tomando en cuenta que el artículo 28 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y que el artículo 11 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia solamente considera una cuarta oportunidad de asignación de un curso en casos especiales, **acuerda**: No autorizar la quinta asignación el curso de Química General II impartido en Escuela de Vacaciones

en el Segundo Semestre de 2015, al estudiante Br. Pablo José Lee Castillo, carné 200118809 de la carrera de Biología.

5.3 Solicitud de la Bachiller Sochil Anaité López Oliva

Se conoce oficio sin referencia, recibida el 04 de noviembre de 2015, suscrito por **Br. Sochil Anaité López Oliva**, 200917440 estudiante de la carrera de Química Biológica en la que solicita autorización de realizar EPS en el año 2016 a pesar de no poseer el nivel técnico de inglés. Indica que actualmente lleva el nivel 8 aprobado, sigue cursando inglés pero no logra finalizar el nivel técnico antes del segundo semestre del 2016 debido a que dicho nivel abarca un semestre. Comenta que se compromete a seguir cursando inglés y su objetivo es finalizar el nivel técnico en el transcurso del 2016. Indica que el interés por terminar lo antes posible el EPS es a que debe laborar debido a situaciones económicas que han pasado los últimos años en su hogar.

Junta Directiva, tomando en cuenta que este Órgano de Dirección en el Inciso 6.1.3 del Acta 07-2015 acordó que la dispensa otorgada para la asignación de cursos sin haber completado el requisito de inglés no aplica para la asignación de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, **acuerda** informar a la Br. Sochil Anaité López Oliva, carné 200917440, estudiante de la carrera de Química Biológica que podrá asignarse el EPS en cuanto cumpla los requisitos.

5.4 Solicitud de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se conoce oficio sin referencia, recibida el 09 de octubre de 2015 suscrito con un sello de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la que hacen la petición formal con respecto a ciertos puntos de la resolución del Consejo Superior Universitario que consta en el **Punto NOVENO, Inciso 9.2 del Acta 20-2015**, en donde se le dio trámite al proceso de expulsión del estudiante Diego Francisco Barillas Milián de la carrera de Química Farmacéutica, iniciado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que consta en el acta 39-2015. En el inciso 1 hace referencia al punto en que el Consejo Superior Universitario conoció la respuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos al recurso de apelación; en el inciso 2 hace referencia a la reunión que sostuvo con el Rector y el Secretario General el 2 de octubre de 2015; en el inciso 3 indican que el 5 de octubre fue atendido por el Director de Asuntos Jurídicos, a petición del Rector; el inciso 4, subdividido en ocho sub incisos, expone aspectos relacionados con faltas al debido proceso tanto de la Junta Directiva como del Departamento de Asuntos Jurídicos. Plantea las siguientes peticiones: “**1.** Que a través de sus buenos oficios se pueda hacer la petición formal al Departamento de Jurídico para que emita una resolución sobre la problemática del estudiante Diego Barillas, y se emita conforme a derecho y respetando las leyes y procedimientos de la Universidad de San Carlos de Guatemala así como de las leyes guatemaltecas vigentes. **2.** Que a través de sus buenos oficios la actual Junta Directiva de Farmacia,

anule el acta de Junta Directiva con la resolución contenida en el Punto Sexto, Inciso 6.4 del acta 39-2013, por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Y se pueda revisar el punto de resolución emitido por el Consejo Superior Universitario según **Punto NOVENO, inciso 9.2 del acta No. 20-2015** de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 09 de Septiembre de 2015”.

Junta Directiva, después de conocer la anterior solicitud **acuerda:** Informar a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que su solicitud no es procedente, debido a que este asunto ya fue tratado y resuelto por una instancia superior.

5.5 Solicitud de la Br. Daniela Elvira Salán

Se conoce oficio sin referencia, de fecha 11 de noviembre de 2015, suscrito por **Br. Daniela Elvira Salán**, carné 201500418 de la carrera de Nutrición, en la que solicita asignación extemporánea del curso Metodología de la Investigación II con el fin de poder realizar el examen final. Indica que no se asignó en la fecha debida porque se pre-asignó y al momento de firmar las listas de CEDE se percató del problema, pero no pensando que fuera tan serio por lo que solicita la asignación a pocos días del examen

Junta Directiva, después de considerar que esta solicitud se presenta fuera de tiempo **acuerda:** No autorizar asignación extemporánea del curso Metodología de la Investigación II a la Br. Daniela Elvira Salán, carné 201500418 de la carrera de Nutrición.

5.6 Solicitud de la Br. Brenda García.

Se conoce oficio sin referencia, recibida en fecha 12 de noviembre de 2015, suscrito por **Br. Brenda María García Medina**, carné 200817198 de la carrera de Química Biológica, en la que expone que por motivos familiares y de salud faltó a clases y no completa el 80% de asistencia para tener derecho de examen en el curso de Investigación II. Informa que tiene zona de 58.31 puntos y que ya habló con la profesora del curso y presentó una nota médica justificando tres inasistencias, la cual no fue tomada en cuenta y le solicitó una certificación médica. También informa que habló con la Jefa de Departamento y la Directora de Escuela sobre el tema. Indica que se aboca a la Junta Directiva solicitando intervención para que se le acepte como respaldo la nota médica y sea válida para justificar sus inasistencias en el curso ya que no ha tenido una respuesta favorable.

Junta Directiva, después de realizar las consultas respectivas con la Docente del curso, **acuerda:** No aceptar la solicitud planteada por la Br. Brenda María García Medina, carné 200817198 de la carrera de Química Biológica.

5.7 Solicitud de la Br. Yoriam Margoth Azurdia Paiz.

Se conoce oficio sin referencia, recibida el 06 de noviembre de 2015, suscrito por la **Br. Yoriam Margoth Azurdia Paiz**, carné 9416559 de la carrera de Nutricionista, en la que

informa que Junta Directiva le autorizó realizar el Ejercicio Profesional Supervisado sin haber completado el requisito de inglés y le concedió plazo que no excediera el año 2015 para cumplir con dicho requisito. Informa que durante el primer semestre cursó el ciclo 4 de inglés, equivalente al curso 12 de CALUSAC y actualmente está realizando el EPS en el período de julio-diciembre, por lo que fue imposible realizar el curso de nivel técnico en el segundo semestre. Solicita extensión de tiempo para cumplir con el requisito de inglés nivel técnico para el primer semestre del año 2016.

Junta Directiva, después de considerar el caso planteado, **acuerda:** Autorizar a la Br. Yoriam Margoth Azurdia Paiz, carné 9416559 de la carrera de Nutricionista, el cumplimiento del requisito de inglés nivel técnico en fecha que no exceda el 30 de junio 2016.

SEXTO

SOLICITUDES DE EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Solicitud del Licenciado Enrique Estuardo Vásquez Gálvez

Se conoce oficio de referencia TEDC.227.11.2015, recibido el 06 de noviembre de 2015 y oficio de referencia TEDC.234.11.2015, recibido el 12 de noviembre de 2015, suscritos por Licenciado Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I, en la que solicita la aprobación de la erogación del gasto de los eventos siguientes:

No. 4-2015 en la compra de “REACTIVOS PARA REALIZAR PRUEBAS A PACIENTES QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS AL LABORATORIO CLÍNICO POPULAR LABOCLIP”. NOG.3871983.Expediente del folio No. 139 al No. 206.

No. 5-2015 en la compra de: “40 KIT DE DETERMINACION DE HELYCOBACTER PYLORI EN HECES METODO ELISA 96 PRUEBAS”. Del Laboratorio Clínico Popular, NOG.3871894 Expediente del folio No. 188 al No. 235.

No. 8-2015 en la compra de “REACTIVOS PARA REALIZAR PRUEBAS A PACIENTES QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS AL LABORATORIO CLÍNICO POPULAR LABOCLIP”, NOG 4070526. Folios del No.107 al No. 167.

No. 10-2015, en la compra de: “CROMATOGRAFO DE GASES CON DETECTORES DE LLAMA (FID) Y NITRÓGENO-FOSFORO (NPD) Y SISTEMA DE GENERACIÓN DE GASES” del departamento de Toxicología, NOG 4125266. Folios del 185 al No. 237.

No. 11-2015, en la compra de “DIGESTOR POR MICROONDAS” del Departamento de Toxicología. NOG 4125398 Folios del No.116 al No. 166.

Informa que esta solicitud se hace por recomendación de la Auditoría Interna de la USAC, para evitar posibles sanciones con el ente fiscalizador.

Junta Directiva, en apoyo al proceso de compra de equipo necesario para labores docentes y de extensión de esta Facultad, **acuerda:** Aprobar la erogación del gasto de los eventos siguientes:

No. 4-2015 en la compra de “REACTIVOS PARA REALIZAR PRUEBAS A PACIENTES QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS AL LABORATORIO CLÍNICO POPULAR LABOCLIP”. NOG.3871983.Expediente del folio No. 139 al No. 206.

No. 5-2015 en la compra de: “40 KIT DE DETERMINACION DE HELYCOBACTER PYLORI EN HECES METODO ELISA 96 PRUEBAS” del Laboratorio Clínico Popular, NOG.3871894 Expediente del folio No. 188 al No. 235.

No. 8-2015 en la compra de “REACTIVOS PARA REALIZAR PRUEBAS A PACIENTES QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS AL LABORATORIO CLÍNICO POPULAR LABOCLIP”, NOG 4070526. Folios del 107 al No. 167.

No. 10-2015, en la compra de: “CROMATOGRAFO DE GASES CON DETECTORES DE LLAMA (FID) Y NITRÓGENO-FOSFORO (NPD) Y SISTEMA DE GENERACIÓN DE GASES” del Departamento de Toxicología, NOG 4125266. Folios del No.185 al No. 237.

No. 11-2015, en la compra de “DIGESTOR POR MICROONDAS” del Departamento de Toxicología. NOG 4125398 Folios del No.116 al No. 166.

SÉPTIMO

NOMBRAMIENTOS

7.1 Nombramientos por concurso de oposición

Junta Directiva de conformidad con los resultados de los Concursos de Oposición y Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y en el Artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda nombrar a:**

7.1.1 BACHILLER LUIS FERNANDO CARRILLO RODRÍGUEZ para laborar en Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,356.00, durante el período comprendido del 01 de enero 2016 al 30 de junio 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I, a las cinco carreras de la Facultad (QQ, QB, QF, BB y NN), así como otras actividades inherentes al cargo, (primer semestre). Impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico II, a cuatro carreras de la Facultad (QQ, QB, QF y NN) (segundo semestre); así como otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, (**Plaza Número 83**). Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

7.1.2 BACHILLER AMPARO ALEJANDRA DÍAZ HERNÁNDEZ para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,356.00, durante el período comprendido del 01 de enero 2016 al 31 de diciembre de 2016, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, para impartir cuatro laboratorios a la semana a las cinco carreras de la Facultad (QQ, QB, QF, BB y NN); en el Primer semestre en el curso Química General I y en el segundo semestre el curso Química General II, preparación y ensayo de la práctica semanal y realizar otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011 (**Plaza No. 23**). Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

7.1.3 BACHILLER ANA MAITÉ PRESA SOTO para laborar en el Departamento de Química Medicinal de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,588.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2016, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, para impartir el laboratorio del curso de Química Medicinal I y II, preparar reactivos y muestras, limpieza, uso y calibración de equipo de laboratorio de dicho curso, calificar reportes, exámenes cortos y monografías, así como participar en otras actividades inherentes al cargo. (**Plaza No. 17**). Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

7.2 Nombramientos de Auxiliares de Cátedra Interinos.

7.2.1 BACHILLER CAROL ANDREA BETANCOURT HERRERA para laborar en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,356.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, para impartir el laboratorio del curso de Fitoquímica de la carrera de Química Farmacéutica, sección única, y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011. **Plaza No. 38**. Se nombra a la Br. Betancourt Herrera por renuncia de la titular.

OCTAVO
ASUNTOS VARIOS

8.1 Renuncia del Sr. Fernando Dionicio Solórzano

Se conoce copia de oficio sin referencia, recibida el 05 de noviembre de 2015, suscrito por Fernando Dionicio Solórzano, operador de equipo de materiales de reproducción, en la que presenta su renuncia con efectos al 01 de enero de 2016. Indica que ha laborado por más de 33 años en dicho puesto y que eso le permite solicitar su jubilación al Plan de Prestaciones. Agrega que agradece a la Universidad de San Carlos de Guatemala, a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a sus autoridades pasadas y presentes el haberle dado la oportunidad de laborar durante estos años.

Junta Directiva acuerda:

8.1.1 Aceptar la renuncia del Señor Fernando Dionicio Solórzano, con efectos a partir del 01 de enero de 2016.

8.1.2 Agradecer de manera especial al Señor Fernando Dionicio Solórzano el trabajo desempeñado en esta Facultad durante 33 años, con lo cual contribuyó a que esta Casa de Estudios cumpliera sus objetivos.

8.2 Solicitud del Claustro de Profesores del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-.

Se recibe oficio de referencia Claustro.EDC.01.10.2015, en fecha 05 de noviembre de 2015, firmada por 16 profesores de dicho Programa, en la que manifiestan preocupación por lo informado en sesión de claustro de EDC respecto a la situación legal en la que se encuentra el Normativo del Programa de EDC, aprobado por Junta Directiva de la Facultad en el Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No. 40-2014 de sesión celebrada el 30 de octubre de 2014. Agregan que “Considerando que el Normativo en cuestión fue revisado y actualizado por una Comisión durante dos años y que en su momento fue socializado con el personal del Programa de EDC y las Escuelas a través de sus directores y que el Programa de EDC desde su creación ha tenido un desarrollo y crecimiento que ya no se enmarca, ni evidencia en el Reglamento General del programa de EDC aprobado desde el año 1974, se solicite al Consejo Superior Universitario derogarlo de acuerdo al Oficio Ref. EDC.122.07.2015 del 15 de julio suscrito por la Licda. Vides a efecto de que podamos aplicar el Normativo que ya fue aprobado por Junta Directiva en el mes de octubre del año 2014”. Adjuntan oficio indicado.

Junta Directiva, después de amplia discusión y tomando en cuenta que se está preparando el planteamiento de Reforma Académica de la Facultad, para lo cual es necesaria la integración de todos sus miembros, **acuerda:** Informar a los profesores del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad que firmaron el oficio de

referencia Claustro.EDC.01.10.2015, que el Normativo del Programa de EDC está en proceso de revisión por parte de este Órgano de Dirección y posteriormente se enviará a revisión a otras instancias universitarias para corroborar su concordancia con otras disposiciones universitarias, a fin de evitar posibles problemas en su interpretación.

8.3 Avances en Escuela de Vacaciones diciembre de 2015.

Se invita a participar en este punto de la sesión al Lic. Claudio Arafat Gálvez, Coordinador de Escuela de Vacaciones diciembre 2015. El Licenciado Gálvez comenta lo siguiente: a) al revisar la preasignación en línea, encontró alrededor de 25 personas preasignadas, b) tiene conocimiento que hay una lista extraoficial de preasignación en el local de la fotocopidora de AEQ, la cual incluye un mayor número de estudiantes pero aún insuficiente para cubrir costos, c) alrededor de 77 estudiantes solicitan Bioquímica II, pero la Jefa de Departamento ha informado que se autoriza dicho curso pero con ciertos requisitos. A este respecto, Junta Directiva propone diferentes alternativas para atender a los estudiantes que solicitan Bioquímica II. En cuanto a la sede de Escuela de Vacaciones, se propone el salón 202 el cual recientemente fue equipado como sede para recibir a los evaluadores externos del proceso de acreditación de las carreras de la Facultad. Se debe coordinar con el Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda:** Sugerir al Licenciado Claudio Gálvez que se comunique con la Asociación de Estudiantes de la Facultad para hacer un seguimiento cercano a la preasignación de cursos en el sitio oficial y en medios extraoficiales, para hacer las provisiones de personal Docente y Auxiliares de Cátedra, así como de los salones de clases.

NOVENO

AUDIENCIAS

9.1 Solicitud de la M.A. Jannette Sandoval Madrid de Cardona

Se conoce oficio de referencia CEDE.449.11.2015, recibida el 06 de noviembre de 2015, suscrita por M.A. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico, en la que envía la propuesta para establecer e implementar en la Facultad el “Sistema de Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”. Indica que en la misma se fundamenta la necesidad de que todas las actividades académicas que se realizan en esta Unidad Académica estén debidamente sistematizadas, ordenadas y evaluadas para garantizar el éxito en cuanto al cumplimiento de sus objetivos y misión. Agrega que esta propuesta es una versión modificada del Programa de Coordinación del Trabajo Docente para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el cual fue aprobado por Junta Directiva en la

transcripción del **Punto OCTAVO, Inciso 8.4 del Acta 39-2011** y de sesión celebrada el 17 de noviembre del año 2011. Solicita que el documento “Sistema de Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia” sea aprobado y que éste sustituya el Programa de Coordinación del Trabajo Docente para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Adicionalmente solicita una audiencia para presentar la propuesta y resolver las dudas que del mismo se deriven.

A las 15:10 horas se presenta la M.A. Jannette Sandoval de Cardona. El Dr. Rubén Velásquez, Decano le da la bienvenida y la invita a exponer los motivos de su audiencia. La M.A. Sandoval de Cardona explica que es parte de sus atribuciones presentar proyectos de mejora para la Facultad. La coordinación académica significa que todas las acciones deben estar coordinadas, en otras palabras: el Dr. Rubén Velásquez, Decano debe saber qué hacen los Directores, estos qué hacen sus Jefes de Departamento y a su vez los jefes deben saber qué hacen los docentes. Esto implica que deben haber diferentes niveles de coordinación decanatura-escuelas, entre escuelas, entre departamentos y entre áreas.

Br. Blanqui Flores pregunta si se ha contemplado la coordinación EDC-Escuelas. R/ Sí, está contemplado. Licenciada Carolina Guzmán pregunta si hay un formato establecido para dejar registro de esta coordinación. R/ si hay un formato sugerido. Br. Blanqui Flores sugiere que en la coordinación se incluya el número y tipo de actividades que pide cada profesor, porque se tiende a saturar al estudiante con trabajos.

El Dr. Rubén Velásquez, Decano agradece a la M.A. Sandoval de Cardona por hacer una propuesta de este tipo. Comenta que esta propuesta está en el mismo sentido de ideas que se han planteado en una propuesta de la Coordinadora General de Planificación de la USAC denominada “USAC 2050”. La M.A Sandoval de Cardona comenta que esto es parte de la “propuesta de control de calidad” de la Facultad que está elaborando.

Junta Directiva, después de haber escuchado la propuesta de la M.A Jannette Sandoval de Cardona, **acuerda:** Someter la propuesta de **“Sistema de Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”** a consulta con los Directores de Escuela y Programas, así como con los Coordinadores de Área y solicitar al Dr. Rubén Velásquez, Decano que lo presente en la próxima reunión de Comisión Académica, para analizar el

documento en el marco de los acuerdos acordados en el año 2011 por Junta Directiva.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 20:30 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal
VOCAL SEGUNDO

Br. Michael Javier Mo Leal
VOCAL CUARTO

Blanqui Eunice Flores De León
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar
Meléndez de Ariza
SECRETARIA